

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3986 -4

CASTRO, **22 ABR. 2022**

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº06, Nº07 y Nº08 del año 2019 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución Nº 3862 del 20/04/2022 del Hospital de Castro, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 E, del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-1638-SE22 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **Alexis Talla M Anillos extracorpóreos**, utilizados en cirugías oncológicas para el Normal funcionamiento de la Unidad de Pabellón del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros" del art. 10 número 7 letra E.

Que, la Empresa: **SUR MEDICAL SPA**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : SUR MEDICAL SPA.
R.U.T. : 99.576.080-0
VALOR TOTAL : \$ 1.368.500.-

- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 1.368.500.-** (Un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 2467 FECHA: 22 ABR. 2022
IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005.003 \$ 1.368.500-
ITEM _____ VALOR SALDO _____

- PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. APO/SDA. (S) VJJ/CRAL. (S) CGM/AJ. (S) MVB/JA. CGM/Liga

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. AMIR PEREZ QUINTEROS
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO